

Las mujeres al margen del salario mínimo.

El caso de las “muchachas de buena presencia”

Luis F. Bustamante

Leyendo los anuncios económicos de cualquier diario metropolitano, en la sección de empleos, se observa fácilmente que el salario mínimo es un mito.

Así, por ejemplo, día con día se leen avisos como éstos:

Office boy con cinco pesos al mes, se necesita.
Empleada de mostrador, quince pesos al mes para comenzar.
Chofer hábil, veinte pesos mensuales.
Taquígrafa-mecanógrafa, veinte pesos al mes.
Señorita para cuidar despacho, quince pesos.
Meseras con comisión y sueldo, se necesitan. (Pero ¿qué sueldo y qué comisión?)
Muchachas bien presentadas, para Cervecería. —Se da buena comisión.

Es muy raro descubrir en los anuncios económicos ofertas de empleo con el salario mínimo, —cuarenta y cinco pesos mensuales— y más raro todavía con sesenta o más pesos.

Los taquígrafos y tenedores de libros, que son los mejores pagados a juzgar por los anuncios de referencia, perciben sueldos que fluctúan entre veinte y treinta pesos semanales, y muy rara vez cuarenta.

Según han dicho y repetido los periódicos, el Departamento del ramo, para hacer efectivo el jornal mínimo de peso y medio, cuenta con un ejército de diez mil ins-



La foto
mostrada
representa
una mujer
trabajando
en un
local
de
comida



LEYENDO los anuncios económicos de cualquier diario mexicano, en la sección de empleos, se observa fácilmente que el salario mínimo es un mito.

Así, por ejemplo, día con día se leen avisos como éstos:

"Office boy con cinco pesos al mes, se necesita".

"Empleada de mostrador, quince pesos al mes para comenzar".

"Chofer hábil, veinte pesos mensuales".

"Taquígrafa-mecanógrafa, veinte pesos al mes".

"Señorita para cuidar despacho, quince pesos".

"Meseras con comisión y sueldo, se necesitan." (Pero ¿qué sueldo y qué comisión?).

"Muchachas bien presentadas, para Cervecería.—Se da buena comisión".

Es muy raro descubrir en los anuncios económicos ofertas de empleo con el salario mínimo, — cuarenta y cinco pesos mensuales, — y más raro todavía con sesenta o más pesos.

Los taquígrafos y tenedores de libros, que son los mejor pagados a ju-

LAS MUJERES AL MARGEN DEL

NOV 27 1934 65

SALARIO MINIMO

El caso de las "muchachas de buena presencia"



Por
LUIS F.
BUSTAMANTE
FOTOS DIAZ

gar por los anuncios de referenda, perciben sueldos que fluctúan entre veinte y treinta pesos semanales, y muy rara vez cuarenta.

Según han dicho y repetido los periódicos, el Departamento del Trabajo para hacer efectivo el jornal mínimo de peso y medio, cuenta con un ejército de diez mil inspectores; pero por lo visto éstos no leen jamás los anuncios económicos.

Ninguno de los elementos de trabajo a quienes se explota con los más ínfimos salarios trabaja por tan pocos pesos como las empleadas que prestan sus servicios a los dueños de restaurantes e inmediaciones de los mercados las obreras que laboran en las fábricas de ropa hecha y de conserjes, y las empleadas de las cervecerías.

Por regla general las dos primeras laboran de diez a doce horas del día por un salario que generalmente es de 75 centavos, y las últimas no sólo se perciben un solo centavo por concepto de jornal, sino que se ven orilladas al vicio por el propietario del "salón", que las obliga a que se embriaguen con los clientes, como el mejor medio de que obtengan mayores entradas por concepto de comisión.

UN POCO DE HISTORIA

Existía aún el Ayuntamiento autónomo cuando los ediles, haciendo caso de la opinión pública, reflexionada a través de la prensa, idearon fomentar el consumo de cerveza como medio político para desterrar el pulque como bebida nacional en el Distrito Federal, y con tal fin dieron toda clase de facilidades y privilegios a los expendedores de cerveza al por menor.

Los críticos, que jamás faltan, afirmaron por esa época que era muy raro que coincidiera la ayuda a la venta de cerveza con la fundación de una gran fábrica de esta bebida que, según se afirmaba, había repartido acciones entre los municipios; pero de todas maneras, la disposición edilicia fue bien recibida.

Texto de Luis F. Bustamante, fotografías de Enrique Díaz, "Las mujeres al margen del salario mínimo", Todo, México, 27 de noviembre de 1934, Col. particular.



El mostrador en una noche "animada", cuando corre la espumosa bebida suplenste del pulque.

NACEN LAS CERVECERIAS

Así fue como, al mismo tiempo que del centro de la ciudad desaparecían las pulquerías, por todo el Distrito Federal fueron establecidas cervecerías, a las que se dio el privilegio, que aún perdura, de permanecer abiertas hasta la media noche y todo el día domingo, lo que está vedado a las cantinas. Otras muchas concesiones se hicieron a los expendedores de cerveza, como las de no usar persianas en las puertas y utilizar los servicios de muchachas en vez de empleados.

De entonces datan los constantes anuncios económicos que se leen en la prensa diaria, edición tras edición, y en los cuales los dueños de los expendios de cerveza solicitan "agraciadas señoras", sin sueldo alguno, sino pagándolas sólo un tanto por ciento sobre la venta.

Impulsadas por la necesidad, numerosas mujeres acuden al llamado del anuncio, se contrastan y a poco ruedan

por el fango, víctimas de todos los vicios, pero muy especialmente el de la embriaguez.

COMO FUNCIONAN

Estos establecimientos, que como ya dijimos, gozan del privilegio de estar abiertos inclusive los domingos, y de no usar persianas en las puertas, tienen pequeños gabinetes donde toman asiento los parroquianos y las empleadas, a la vista de las personas, grandes y chicas, que discurren por las calles.

Si el parroquiano invita una cerveza a la camarera, ésta acepta sin remilgos para sacar su comisión, y cuando el cliente se retira, después de consumir una o varias cervezas, el dueño del establecimiento abona a la empleada un tanto por ciento sobre la venta.

Estas infelices criaturas a las cuales una medida gubernativa ha mandado al vicio, con la aparente finalidad de desterrar el pulque como bebida nacio-

nal, entran a trabajar, por regla general, a la una de la tarde, y abandonan el establecimiento hacia la media noche, si es que antes, por hallarse absolutamente ebrias, no las envían a dormir a su casa, o se van de juerga con cualquier cliente tan ebrio como ellas.

DOS VIOLACIONES A LA LEY DEL TRABAJO

Como quiera que estas meseras obtienen un ridículo porcentaje por embriagarse con el cliente, y no reciben salario ninguno, se viola con ellas la Ley del Trabajo en dos de sus principales capítulos: el de la jornada de trabajo, que por regla general es de diez a doce horas diarias, y el del jornal, que no se paga ninguno.

Como llevamos dicho, la idea de los regidores de la época, cuando legislaron en favor de las cervecerías, fue reducir el uso del pulque; pero es el caso que la producción de éste, en la

actualidad, es tres veces mayor que la de entonces, lo que demuestra que aunque siendo la bebida favorita de la clase proletaria.

No se obtuvo, pues, un éxito en la reducción del uso del neutro, que era justamente lo que iban buscando los concejales del Ayuntamiento autónomo, y en camino se creó un centro de vicio más: las cervecerías.

El experimento, como se ve, fue un fracaso, pues en último análisis no ha servido sino para burlar cruelmente las leyes del Salario Mínimo y del Trabajo, por lo que, en nuestro concepto, se impone una nueva reglamentación de las cervecerías.

El primer paso en la nueva reglamentación debiera ser prohibir que las meseras sean obligadas a beber con los clientes, y exigir para ellas un salario, cuando menos el mínimo así como obligar a cada dueño de cervecería a que dote las puertas de persianas, tal y como se hace con las cantinas.

NOV 27 1934 65



A la hora de hacer balance de la noche, ¿cuánto habrán ganado las meseras a comisión?

pectores; pero por lo visto éstos no leen jamás los anuncios económicos.

Ninguno de los elementos de trabajo a quienes se explota con las más ínfimos salarios trabaja por tan poca paga como las empleadas que prestan sus servicios a los dueños de tenduchos e intermediaciones de los mercados, las obreras que laboran en las fábricas de ropa hecha y de comestibles, y las empleadas de las cervecerías.

Por regla general las dos primeras laboran de diez a doce horas del día por un salario que generalmente es de 75 centavos, y las últimas no sólo no perciben un solo centavo por concepto de jornal, sino que se ven orilladas al vicio por el propietario del “salón”, que las obliga a que se embriaguen con los clientes, como el mejor medio de que obtengan mayores entradas por concepto de comisión.

Un poco de historia

Existía en el Ayuntamiento autónomo cuando los ediles, haciéndose eco de la opinión pública, reflejada a través de la prensa, idearon fomentar el consumo de cerveza como medio práctico para desterrar el pulque como bebida nacional en el Distrito Federal, y con tal fin dejaron toda clase de facilidades y privilegios a los expendios de cerveza al por menor.

Los criticones, que jamás faltan, afirmaron por esa época que era muy raro que coincidiera la ayuda a la venta de cerveza con la fundación de una gran fábrica de esta bebida que, según se afirmaba, había repartido acciones entre los munícipes; pero, de todas maneras, la disposición edilicia fue bien recibida.

Nacen las cervecerías

Así fue como, al mismo tiempo que del centro de la ciudad desaparecerían las pulquerías, por todo el Distrito Federal fueron establecidas cervecerías, a las que se dio el privilegio, que aún perdura, de permanecer abiertas hasta la media noche, y todo el día domingo, lo que está vedado a las cantinas. Otras muchas concesiones se hicieron a los expendedores de cerveza, como las de no usar persianas en las puertas y utilizar los servicios de muchachas en vez de empleados.

De entonces datan los constantes anuncios económicos que se leen en la prensa diaria, edición tras edición, y en los cuales los dueños de los expendios de cerveza solicitan “agraciadas señoritas”, sin sueldo alguno, sino entregándoles sólo un tanto por ciento de la venta.

Impelidas por la necesidad, numerosas mujeres acuden al llamado del anuncio, se contratan y a poco ruedan por el fango, víctimas de todos los vicios, pero muy

especialmente el de la embriaguez.

Como funcionan

Estos establecimientos, que como ya dijimos, gozan del privilegio de estar abiertos inclusive los domingos, y de no usar las persianas en las puertas, tienen pequeños gabinetes donde toman asiento los parroquianos y las empleadas, a la vista de las personas, grandes y chicas, que discurren por las calles.

Si el parroquiano invita una cerveza a la camarera, ésta acepta sin remilgos para sacar su comisión, y cuando el cliente se retira, después de consumir una o varias cervezas, el dueño del establecimiento abona a la empleada un tanto por ciento sobre la venta.

Estas infelices criaturas a las cuales una medida gubernativa ha mandado al vicio, con la aparente finalidad de desterrar el pulque como bebida nacional, entran a trabajar, por regla general, a la una de la tarde, y abandonan el establecimiento hacia la media noche, si es que antes, por hallarse absolutamente ebrias, no las envían a dormir a su casa, o se van de juerga con cualquier cliente tan ebrio como ellas.

Dos violaciones a la ley del trabajo

Como quiera que estas meseras obtienen un ridículo porcentaje por embriagarse con el cliente, y no reciben salario ninguno, se viola con ellas la Ley de Trabajo en dos de sus principales capítulos: el de la jornada de trabajo, que por regla general es de diez a doce horas diarias, y el del jornal, que no se paga ninguno.

Como llevamos dicho, la idea de los regidores de la época, cuando legislaron a favor de las cervecerías, fue reducir el uso del pulque; pero es el caso que la producción de éste, en la actualidad, es tres veces mayor que la de entonces, lo que demuestra que sigue siendo la bebida favorita de la clase proletaria.

No se obtuvo, pues, un éxito en la reducción de su uso, que era justamente lo que iban buscando los concejales del Ayuntamiento autónomo, y en cambio se creó un centro de vicio más: las cervecerías.

El experimento, como se ve, fue un fracaso, pues en último análisis no ha servido sino para burlar cruelmente las leyes del Salario Mínimo y del Trabajo, por lo que, en nuestro concepto, se impone una nueva reglamentación de las cervecerías.

El primer paso en la nueva reglamentación debiera ser prohibir que las meseras sean obligadas a beber con los clientes, y exigir para ellas un salario, cuando menos el mínimo, así como obligar a cada dueño de las cervecerías a que dote las puertas de persianas, tal y como se hace en las cantinas.

PÁGINA SIGUIENTE
© 97982
Bailarina de Bataclán,
México, ca. 1925
Col. Archivo Casasola
Secretaría de Cultura
INAH.SINAFO.FN.MX

